

**Circular No. 009  
(04 de julio de 2023)**



**Asunto:** Información sobre solicitud de coavales y/o alianzas.

**Dirigido a:** Comités ejecutivos departamentales, municipales y aspirantes a obtener Coaval del Movimiento Alternativo Indígena y Social – MAIS.

**Asunto:** Proceso para solicitud de Coaval y/o Acuerdo de Coalición para las elecciones de 29 de octubre de 2023.

El Comité Ejecutivo Nacional del Movimiento Alternativo Indígena y Social, en uso de sus facultades legales estatutarias, en aras de brindar una ruta clara respecto al proceso de solicitudes de coavales y/o acuerdos de coalición que se pretenden realizar con nuestra colectividad, orientamos que los documentos que deben allegarse son:

- Formato de inscripción de aspirante a Coaval debidamente diligenciado con firma y huella.
- Copia de la cédula de ciudadanía al 150%.
- Constancia de verificación de antecedentes de Ventanilla Única suscrito por el partido que avala principalmente.
- Copia de hoja de vida.
- Copia del aval otorgado por el partido avalante principal y/o documento equivalente firmado por el representante legal.
- En el caso de grupos significativo de ciudadanos, anexar copia del acta de aprobación del Registro del Comité Inscriptor.

La solicitud y sus anexos deberán enviarse al correo [juridicamaisnacional@gmail.com](mailto:juridicamaisnacional@gmail.com), radicarse de manera presencial en la sede nacional del MAIS ubicada en la calle 37 #28-11, barrio la Soledad y/o comunicarse al teléfono 315 517 5910.

El formato de acuerdo de coalición deberá ser remitido por el partido que avala principalmente y será revisado por el área jurídica de nuestra colectividad, una vez se tenga consenso al respecto, se remitirá para las firmas, a fin de proceder a la firma del coaval pertinente.

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.**